

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

2010 DECRETO D.S.M. Nº

2 8 JUN. 2010 LOTA, VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº63 de fecha 04.01.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Memo N° 131, de fecha 31 de mayo del 2019 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) VILLARROEL MONTECINOS ALEXIS.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

 Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

:CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

:VILLARROEL MONTECINOS ALEXIS

CARGO

:AUXILIAR DE SERVICIOS

RUT

:44 HORAS

JORNADA

:01.06.2019

DESDE

HASTA

:30.06.2019

ORIGEN DEL CARGO

:NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

:F-15

El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DMINISTRADOR TO SON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- MPCH/mfia.-